



AYUNTAMIENTO  
DE  
28160 TALAMANCA DE JARAMA  
(Madrid)

## BASES DE LA CONVOCATORIA XII FERIA DE LA TAPA DE TALAMANCA DE JARAMA

### PRIMERA. OBJETIVOS

El Ayuntamiento de Talamanca de Jarama, en el propósito de potenciar el sector hostelero y fomentar el turismo gastronómico de la localidad, convoca la **XII Feria de la Tapa**, con el objetivo de:

- Promocionar TALAMANCA DE JARAMA, dando a conocer variedad gastronómica y cultural.
- Fomentar la participación y crear un punto de encuentro de bares, restaurantes, Ayuntamiento y otras instituciones relacionadas con el sector.
- Acercar la variedad gastronómica de la localidad a otros profesionales y al público en general.
- Impulsar la promoción del sector de la hostelería, fomentando la competitividad entre los distintos establecimientos.
- Propiciar el acercamiento a una mayor profesionalización del sector en la localidad.

### SEGUNDA. PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN.

- tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y **La XII Feria de la Tapa** jurídico, mayores de edad, ubicadas en el municipio, cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los grupos de **“Bares y Restaurantes”** sitos en Talamanca de Jarama, que adquieran los compromisos establecidos en las presentes bases de participación, cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) Estén en posesión de la correspondiente licencia de actividad.
- b) Se encuentren de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- c) Estar al corriente en obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- La entidad organizadora será el Ayuntamiento de Talamanca de Jarama, a través de la Concejalía de Festejos junto con los hoteleros participantes.





AYUNTAMIENTO  
DE  
28160 TALAMANCA DE JARAMA  
(Madrid)

### TERCERA. PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

El plazo de inscripción comprende desde el día siguiente a su publicación, hasta el hasta el **12 de diciembre de 2025 ambos inclusive.**

La inscripción deberá realizarse directamente en el Ayuntamiento.

### CUARTA. FECHAS DE CELEBRACIÓN

El concurso se celebrará durante los **días 13 y 14 de diciembre de 2025** (ambos incluidos).

### QUINTA. REQUISITOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICPANTES.

Todos los participantes en la Feria de la Tapa convocada por el Ayuntamiento de Talamanca de Jarama, se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

1. Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene y atención al cliente, durante los días de duración de la edición.
2. Mantener abierto y en funcionamiento el establecimiento en los días fijados que es establezcan y durante el horario de apertura de cada establecimiento, durante las fechas de celebración de la Feria.
3. Ofrecer calidad en los productos y elaboración de la tapa.

### SEXTA. VOTACIÓN Y ELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PREMIADOS.

Entre todas las tapas, se elegirán las tres mejores a través de la votación de los participantes en una cartilla individual donde manifestarán su elección. Esta cartilla se adquiere en el primer establecimiento donde comiencen la ruta y se dejará en el último en una urna cerrada que se abrirá el día acordado con los bares-restaurante s participantes.

En la apertura de las urnas, cada bar-restaurante tendrá la suya, se van abriendo las cartillas de los participantes para ver cuales son las tapas más





AYUNTAMIENTO  
DE  
**28160 TALAMANCA DE JARAMA**  
(Madrid)

votadas y de ahí saldrán las tres tapas ganadoras y un premio a la mejor presentación.

#### **SEPTIMA. PREMIOS.**

Igualmente todas aquellas personas que participen durante la FERIA DE LA TAPA, visitando los establecimientos participantes y rellenen las cartillas facilitadas al efecto, **se sortearán dos premios:**

- **Un FIN DE SEMANA para dos personas valorado en 100 €.**
- **Un JAMÓN.**

#### **OCTAVA. ACEPTACIÓN BASES.**

La participación en la XII Feria de la Tapa de Talamanca de Jarama, supone la plena aceptación de todas y cada una de las presentes bases.

En Talamanca de Jarama a fecha de firma.

El Alcalde - Presidente

